

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2016

1. **Lectura y aprobación de Acta AGO 31 de Enero de 2015.** Se realiza la lectura y queda aprobada por toda la asamblea.

2. **Informe del Sr. Presidente.**

En primer lugar, Javier agradece al asistencia a todos los presentes. Primer presenta a la los miembros de la junta de gobierno ya que a lo largo de 2015 ha habido varios cambios entre los mismos. Dos miembros han dejado la junta por motivos personales (Jose Miguel Aparicio y Andres Lopez Del Amo) y una nueva incorporación (M^a Dolores Muñoz Marín), quedando actualmente así: Javier Serrano como Presidente, Francisco Barrancos como Vicepresidente, Rosario Clemente como Secretaria, M^a Dolores Muñoz como Tesorera, Lourdes Alonso como Vocal, Ana Reyero como Vocal y Raul Blázquez como Vocal. Se han realizado una serie de rotaciones con la finalidad de que todos los miembros de la junta conozcamos en su totalidad el funcionamiento del colegio. Anima a todos los asistentes a participar con el colegio.

1. **Reunión Ress/Inspectores.**

Se están manteniendo continuas conversaciones con ellos presencial y telefónicamente. Pero no hay avance y por lo que modificamos la forma de presentar o iniciar las denuncias. Algunas si han dado buen resultado como por ejemplo la presentada a la ortopedia San Andres.

Las reuniones con los inspectores han dejado mucho que desear aunque seguimos insistiendo en la elaboración de un protocolo alternativo para los centros de la tercera edad, entre otras cosas.

El objetivo de este colegio no es cerrar los centros o denunciar a aquellos compañeros que trabajaran de forma irregular o ilegal, sino plantear que todas esas situaciones se mejoraran y cambiaran, hemos llegado a esta situación no por nosotros sino por la administración debido a cambios políticos con nuevas incorporaciones. Situación que ha impedido el llegar a acuerdos o firmar convenios. Javier insiste en que el colegio no pretende cargarse ningún trabajo, que todos tenemos unos derechos y unos deberes que debemos cumplir. Debemos denunciar el intrusismo por lo que debemos hacer nuestro trabajo en las mejores condiciones posibles, nos presentamos ante la administración como profesionales sanitarios que realizamos

quiropodias, diagnosticamos, recetamos, hacemos cirugía, no somos el antiguo callista o pedicura de antes.

2. Reunión con ayuntamientos Murcia/Cartagena

Mónica Rivera comenta la noticia que había aparecido en el periódico días atrás. Hay varios comentarios sobre a qué ayuntamiento afectan las negociaciones y que debemos abarcar a todos. Lourdes informa que ya el año pasado se les envió a todos los ayuntamientos de la región una carta informativa sobre la situación de los centros.

Las actuaciones que el colegio ha realizado han sido con los ayuntamientos de Murcia y Cartagena, contactamos con el de Lorca y nos comunicaron que ellos no tenían constancia de que ninguno de sus centros tuvieran servicio de podología.

Necesitamos que cada Podólogo si sabe de alguna situación irregular en su ayuntamiento lo notifique al colegio y así nos podremos poner en contacto con ese ayuntamiento.

En relación con el Ress, sabemos que se envió una carta a todos los ayuntamientos con la normativa, para que sepan que sin Ress no puede existir servicio de podología. Para sorpresa nuestra es que para empezar la edificación de política social no la tienen, sin el cual el siguiente trámite que es el Ress no pueden obtenerlo.

Son actuaciones que llevamos ya 2 años intentando regular la situación de los centros, en la última reunión con la concejala nos llegó a preguntar que íbamos a ofrecerle y nuestra respuesta fue que no le ofrecíamos nada lo que deben saber que tienen en sus centros, quien trabaja y en qué condiciones.

Con el ayuntamiento de Murcia llevamos 5 o 6 reuniones, las que nos plantean cuando a ellos les viene bien. A raíz de dicha reunión con la concejala, le informamos que sabemos la situación de sus centros no por lo que ellos nos han informado.

Sabemos que todos los ayuntamientos conocen la situación, que el ayuntamiento de alcantarilla ha solicitado el Ress y creemos que también el de molina para sus centros. Queremos llegar a un acuerdo para favorecer el trabajo de nuestros colegiados y evitar que colegiados de otras comunidades accedan a los centros.

Sobre el ayuntamiento de Cartagena (Francisco Barrancos, Rosario Clemente y Paco Díaz), se han realizado varias reuniones con el ayuntamiento de Cartagena, con D. Leoncio, responsable del área de centros de la tercera edad, con el que se han mantenido varias reuniones explicativas de la necesidad de poner en orden dichos centros, envió una carta a todos sus centros cesando el servicio de podología y tras dichas reuniones se llega al acuerdo de firmar el convenio entre ellos y COPOMUR.

De la misma manera se han mantenido reuniones con D^a Rosa Muñoz responsable de las asociaciones de vecinos del área de Cartagena, en principio se llega al acuerdo de cerrar todos y cada uno de los centros de su ámbito y firmar el acuerdo junto al de los centros de mayores. Todo ello desde el mes de mayo.

Actualmente y tras múltiples llamadas telefónicas y respuestas políticamente correctas, ambos se tiran la patata caliente sin obtener resultados por nuestra parte. Pero tras los acontecimientos en el ayuntamiento de Murcia nos llamaron para firmar el convenio, D^a Rosa Muñoz se desligaba del tema pero nos apoyaba y pasaba toda la responsabilidad a Leoncio. Nos ha informado que el convenio está en servicios jurídicos pero pensamos que todo va hacia delante pero de manera muy lenta.

La semana pasada hablamos con D. Leoncio por teléfono y le informamos que tras la AGO de hoy realizaríamos las actuaciones necesarias sobre los centros que continuaran con el servicio de podología sin normalizar. Él ha dicho que si quiere continuar con la firma pero aún estamos a la espera.

2. Reunión con la Consejería de Sanidad.

Se ha tenido reunión con Martín Quiñonero, al que se le presento un expediente en el que le explicamos todas las funciones del Podólogo, un resumen de las actuaciones de todas las comunidades como está regulada la figura del Podólogo, que ya está incluida la figura del Podólogo dentro del sistema sanitario como profesión sanitaria que hasta ahora no lo estaba. Le pedimos la necesidad de incluir al Podólogo para empezar en actuaciones frente al pie diabético ya que en otras comunidades ya se tienen en cuenta. El Sr. Quiñonero ha trasladado el expediente al SMS, para ver que se puede hacer con ellos para llegar a un acuerdo o convenio para que el Podólogo pueda entrar en el SMS. ESTAMOS PENDIENTE DE ESA REUNION, ya está solicitada.

3. Informe del Consejo.

Se ha conseguido incluir al Podólogo dentro del SMS, como profesional sanitario. También se ha conseguido mantener la figura de grado, la opción de 4 + 1.

Están cambiando mucho las cosas, yo he entrado a formar parte del consejo y entre todos estamos consiguiendo que se mueva más, que participe y haga más cosas. Se ha creado un gabinete de prensa, una comisión de intrusismos, se pretende crear un video a nivel nacional y darle difusión.

A nivel del FIP, van a haber elecciones y se va a presentar una candidatura para estar dentro de la junta a nivel internacional. Se tuvieron reuniones con el ministerio de sanidad debido a la aparición de un decreto sobre cirugía, el consejo presento sus alegaciones y el borrador está parado. Ya que se pide no necesitar la figura de un médico para una cirugía en podología. Hay un nuevo

proyecto de Real decreto de establecimiento sanitario, se está regulando y el consejo ha hecho alegaciones para ese decreto. Se han hecho reuniones con diferentes laboratorios (cinfa y medea) para organizar varios cursos presenciales y online, incluso charlas para promocionar la figura del Podólogo. También se va a cambiar la revista para intentar que sea mucho más dinámica y científica, online.

A nivel de la CIF, se están elaborando varios proyectos como la definición de podiatria, como el diploma de acreditación de grado para que sea como en enfermería, no necesitaremos hacer curso de adaptación sino deberemos presentar unos documentos para la obtención de grado, esta solo a la falta de la firma de los ministros.

Congreso nacional será en Junio en San Sebastian y no como en Octubre como otros años.

4. Abogado / Asesoría.

Paulo, abogado del colegio, se presenta e informa de todos los escritos que ha ido haciendo desde Diciembre de 2014 y durante todo 2015. Enumera todas las denuncias presentadas en el año, en total 13. Informa que la denuncia contra la ortopedia san andres (cuyo resultado ha sido satisfactorio), también se le envió una carta a mesas de castillo para que los podólogos pudiesen trabajar en sus quirófanos ya que ellos no lo permitían.

Se interpuso un recurso de reposición contra la orden de 2002 de la bolsa de trabajo, elaboramos una hoja de reclamaciones específica del colegio para las oficinas del consumidor, para que los pacientes que quieran presentar una reclamación, lo hagan con estas hojas que irán directas al colegio y será el colegio el que tramite la reclamación.

Ha emitido diversos informes jurídicos sobre la obligatoriedad de colegiación, las consecuencias del impago de la cuota de colegiación, estudio sobre los manuales de fabricación de plantillas (se explica cómo van los tramites al respecto), condiciones mínimas del servicio de podología en los centros de mayores, condiciones sobre el trabajo de podólogos en ortopedias y ha supervisado los contratos del Imas y forma en que se realizaban las licitaciones.

Paulo está al servicio de colegio y de los colegiados invitamos a todos a consultar cualquier tema que necesiten con él y también con el asesor que está en igual condición.

5. Denuncias.

Raul explica brevemente como se debe presentar la denuncia. Desde el Colegio y junto con el abogado se han tramitado durante el año 2015 un total de 10 denuncias de intrusismo y/o incumplimiento de la legislación.

- A Sanidad se enviaron un total de 6 denuncias, las cuales son:

- Parafarmacia Vogel: por servicio de podología, se instauro a quitarlo sin denuncia ni multa.
- Farmacia Llamas (Santomera): por servicio de podología, se instauro a quitarlo sin denuncia ni multa.
- Ortopedia San Andrés: junto con la factura y denuncia de un paciente, se puso denuncia por realizar una ortesis plantar sin prescripción médica. Resolución a favor de la ortopedia, y se ha hablado con Sanidad y se ha vuelto a denunciar.
- El Corte Ingles: Por anunciar en sus grandes almacenes de Murcia, la realización de estudios de la pisada gratuitos, quito el anuncio y el servicio.
- Peluquería (El Algar): Según la resolución de Sanidad, el peluquero alego que no realizaba servicios de quiropodia, aunque la puerta de su peluquería se anunciaba como callista), y no le pusieron multa ni sanción.
- Enfermero (Lorca): Se ha enviado la denuncia de un enfermero con consulta propia que hace funciones de podólogo sin disponer de título de podología. Ha espera de resolución
 - Desde el Colegio, sin la necesidad de realizar denuncia a Sanidad, se han tramitado 2 denuncias:
 - Clínica de Podología (Santomera): Por disponer de registro sanitario, pero no tener la placa en la puerta, se le comunico al podólogo y la puso.
 - Herbolario (La Alberca): Por prestar el servicio de podología en un Herbolario, se le llamo al podólogo y ceso en su actividad.
 - Denuncias que no se han llevado a trámite desde el colegio 3:
 - Salón de Peluquería (Mazarrón): No se aportaban pruebas suficientes para realizar la denuncia.
 - Ortopedia (Alcantarilla) y Herbolario (Murcia): Son dos compañeros que prestan el servicio de podología en dos establecimientos donde la ley no lo permite, se han mandado las cartas sobre la legislación y se llamar a los dos colegidos para informales antes de denunciar.

Dada la desidia, poca profesionalidad y ausencia de multas o sanciones por parte de los inspectores a la hora de inspeccionar los locales, se ha mantenido

una reunión con la directora del RES para mostrar nuestro malestar y estamos a expensas de tener otra reunión esta vez con todos los inspectores, para que nos den sus alegaciones de porque no ponen sanciones y su laxitud a la hora de inspeccionar los lugares demandados y transmitirles nuestras quejas y malestar por dichos actos.

Mauricio Arrabal junto con el abogado comentan una denuncia de un parafarmacia, que a pesar de coincidir en que incumplen la norma por sentido común, la administración e inspección le han dado el visto bueno ya que existe la separación legal entre ellos.

Javier comenta que los inspectores han comentado que el colegio está denunciando a todos y estamos en total desacuerdo con eso, por eso es importante que exista una información fluida entre los colegiados y el colegio.

Verónica Diaz colegiada 150 pregunta cómo debe tramitar una denuncia y que información debe aparecer para que se pueda denunciar.

El abogado anima a que todos los colegiados se animen a denunciar sin temor alguno porque como mínimo sea disuasorio para el centro que lo está realizando.

Comenta una denuncia de hace un par de años a una esteticista, que fue recurrida por la abogada de la denunciada de Yecla. Me consta que la inspección del Res ha ido pero no sabe nada al respecto. Pregunta que hacer porque esta persona continúa con su trabajo ilegal.

Andres comenta la denuncia de una clínica de Santomera, él se quejó porque no tenía la placa de autorización azul en la puerta, pero el Res que ha puesto que tiene pertenece al de la clínica de su padre en Orihuela. Por lo que aportara la documentación para la tramitación de la denuncia. También comentamos las condiciones de colegiación en función de en qué comunidad autónoma trabajas más horas.

También comentamos como hacer la publicidad de nuestros centros, lo fácil que es y que toda publicidad (tarjetas, folletos,...) autorizada debe llevar indicado un número específico que es el que te facilitan desde el Res.

Mauricio Arrabal también comenta una denuncia anterior sobre un Podólogo que trabajaba en un centro de salud cuando este estaba cerrado, ya que por la tarde pasaba a uso del ayuntamiento. Se le informa que el ayuntamiento de Archena argumento que por la tarde el centro de salud pertenecía al ayuntamiento por lo que podía trabajar en él. Mauricio se queja de que no tenía Res para podología.

Mónica Rivera comenta el caso de la ortopedia Pasos de Cartagena, se le informa que si tiene Podólogo, trauma y que tiene el Ress correcto.

Inmaculada Tristante comenta otro de Alcantarilla que sí que cumple normativa. Comenta que hay muchos enfermeros haciendo el trabajo de los podólogos que cree que debemos luchar contra el intrusismo y no contra los propios colegiados.

David Nario comenta que a él le han cerrado la consulta por ser denunciado y habiendo pasado el Ress con un tabique que separaba perfectamente su consulta de la parafarmacia contigua. Le denunciaron por tener barreras físicas y le exigieron hacer un tabique para continuar trabajando pero decidido dejar ese local. Se queja que se está atacando a podólogos colegiados que tienen Ress en lugar de atacar a los que no tienen Ress o a los intrusos. Se le explica que el colegio actúa para todos igual y tramita las denuncias que le presentan sin distinciones que si existe incumplimiento de normativa por el motivo que sea, el colegio tiene la obligación de tramitar la denuncia y que sean los inspectores los que confirmen o no la irregularidad.

Mauricio Arrabal añade que el colegio esta para hacer cumplir la normativa y para cumplirla. Que si a David Nario le han exigido hacer reformas que porque no cumple y punto. Inmaculada insiste en que de esa manera es posible que más compañeros estén de forma irregular, **Manuel Cobo** comenta que cada uno aporta su memoria descriptiva explicando que es lo que hace y si no lo pone todo, pues se expone a ser denunciado y es consciente de ello. **Andres Lopez del Amo** pide que continuemos con la asamblea y que los temas personales se traten al final en ruegos y preguntas.

6. Carreras deportivas.

Desde la Junta de Gobierno del Colegio de Podólogos, se ha optado, y como se acordó en la pasada AGO, de participar en las principales carrera que se organicen en la Región y en las que más asistencia de corredores haya para tener más repercusión y visibilidad.

Se ha realizado un documento de convenio de colaboración, que se ha de firmar, entre el Colegio de Podólogos y el Club o entidad que organice la carrera, para asegurar el buen funcionamiento de dicho servicio y en el cual, como también se acordó en la última AGO, no pueda asistir ninguna otra clínica de podología a dar asistencia en las carreras que participe el Colegio de Podólogos, para no crear confusión y mal entendidos entre los participantes y público en general que acudan a dicho evento.

El Colegio de Podólogos, ha participado durante el año 2015 en 4 eventos deportivos, en los cuales se han atendido o dado asistencia a 68 corredores.

- VI Maratón y I Ultratril de las Fortalezas (Cartagena 10 abril): 4.000 participantes y 59 asistencias.

- III Maratón de Murcia (18 octubre): 300 participantes y 6 asistencias.

- I Vuelta al Santuario (Calasparra 15 noviembre): 200 participantes y 3 asistencias.

- IV Carrera Navidad de Murcia (13 diciembre): 400 participantes y ninguna asistencia.

Como novedades y cosas a mejorar para el próximo año, es ver presupuestos para comprar una carpa donde dar la asistencia y así tener más visibilidad y comodidad y crear para las próximas carreras un punto de información a los participantes y público general, con los dípticos que se realizaron, muestras de ejemplos de plantillas, siliconas, etc, para dar a conocer más la función y funciones del podólogo.

También hemos decidido desde la junta que a aquellas carreras a las que el colegio no vaya, serán publicitadas para que cualquier colegiado pueda ir en nombre propio y prestar asistencia, e incluso se le puede ceder algún material del colegio si lo necesita. El colegio es de todos.

El acuerdo de colaboración con el Observatorio Ocupacional de la Universidad Miguel Hernández de Elche, se va a mantener, ya que gracias a la participación de los alumnos de podología de dicha universidad, el Colegio ha podido participar dando asistencia en 2 de las carreras antes mencionadas, ya que, solo acudió un colegiado en una de las dos citadas. En total en las dos carreras, han participado 8 alumnos de dicha universidad. Se hace un llamamiento a los colegiados para que se animen a participar en las carreras. Mónica Rivera comenta la posibilidad de que si los colegiados que participan en las carreras pudieran llevar una placa publicitando su propia consulta podría ser un incentivo a participar. Varios asistentes muestran el desacuerdo con esa idea, Andres Lopez Del Amo opina que puede crear confusión entre los compañeros y los asistentes a las carreras. Lourdes Alonso comenta que la función de las carreras es publicitar la función del Podólogo y nada más. Se decide votar esta posibilidad.

Preguntan sobre las carreras que se tienen para 2016 y se informa que las seguras son XXXVII Media Maratón Murcia (13 marzo 2016), VI Maratón y I Ultratril de las Fortalezas. También hemos pensado en participar en la primera maratón de montaña en Calasparra.

7. Nuevos convenios y publicidad. Rosario Clemente.

De momento en 2015 se mantienen los convenios que ya teníamos con Conversia, Mupresal, Murcia Higiene. A lo largo de esta semana intentaremos que tengáis en la web del colegio toda la documentación necesaria sobre estos convenios.

Hemos trasladado a Conversia todas las quejas que nos comentaron y creemos que han realizado cambios de personal y han subsanado las deficiencias. Hace 2 semanas les facilitamos de nuevo el listado de colegiados actualizado.

Además este año como nuevos convenios tenemos:

ADIRMU: cuyo objetivo es fomentar la figura del Podólogo en los pacientes diabéticos, es una asociación muy activa y colaboradora, por lo que creemos es interesante

Básicamente consiste en hacer un 20% de descuento a los socios de Adirmu, los cuales deben venir con un documento de interconsulta que autorice dicho descuento. El colegio se compromete a tener el listado de podólogos adheridos actualizado semestralmente y que los podólogos adheridos deben de forma anual enviar un listado con el número de socios que han atendido. También se les dará una charla gratuita al año y colaboraremos con ellos en algún evento que nos soliciten. En la web estará el convenio y la hoja de adhesión.

CASER RESIDENCIAL: descuento 5% sobre el precio sin IVA correspondiente a cada uno de los centros para colegiados y familiares de 1er y 2º grado de consanguinidad para si estamos interesados en sus residencias.

CENTROS FORMATIVOS: hemos hecho convenio con CEI (Malecón) y IES Miguel de Cervantes para que sus alumnos (en materia de gestión y administrativa) puedan realizar las prácticas en la sede del colegio. No supone ningún coste para el colegio y valoraremos la experiencia para ver su continuidad, es decir, si el alumno en prácticas que acuda al colegio ayuda a María (la secretaria) en su día a día.

PUBLICIDAD: solo se ha realizado el artículo en la opinión en el especial de colegios profesionales pero de momento hemos decidido no hacer nada a nivel de prensa. Sí que nos estamos planteando la posibilidad de crear un video divulgativo (igual como están haciendo en otros colegios) sobre la labor del Podólogo, funciones, tratamientos, ect para que cualquier Podólogo

pueda ponerlo en su centro. Javier comenta lo que se hizo a nivel del consejo la campaña del PIE SALUDABLE.

8. Formación. Ana Reyero

Los cursos que se han realizado son 8 en total en 2015. Se han conseguido 5 acreditaciones por el ministerio de Sanidad, gracias a estas acreditaciones y a la difusión en redes estamos consiguiendo mayor participación de nuestros colegiados y de colegiados de otras comunidades. Son los siguientes:

FEBRERO: curso de Ecografía con a la que asistieron 16 participantes.

MARZO: Curso de Deportiva con a la que asistieron 26 participantes.

Curso de Onicomicosis con Laboratorios Medea.

MAYO: Jornadas podológicas.

JUNIO: curso de Marketing con a la que asistieron 10 participantes.

SEPTIEMBRE: curso de ortonixia con Herbitas

OCTUBRE: curso de Biopodopuntura con a la que asistieron 31 participantes.

NOVIEMBRE: curso de Pediatría con Roberto Pascual a la que asistieron 41 participantes.

3. Estados de cuentas. Lourdes Alonso.

Se han producido cambios en la forma fiscal del colegio obligatoria a partir de este año y hemos cambiado de asesoría. A partir de ahora nos comportamos de manera similar a una sociedad, realizamos declaraciones e impuestos y también se ha realizado inventario del colegio:

- Bienes intangibles(material informático).....5459,14€
- Bienes inmovilizados (local, sillas, ect).....157246,71€

INGRESOS

Cuota colegial.....50.480€

Cuota cursos.....14.253€. Se pagan para poder amortizar los gastos de los cursos.

Otros.....Subvención Herbitas 200€

Ingresos de gestión 398,55€

Venta mobiliario antiguo 170€

Los ingresos de gestión son las devoluciones de nuestros recibos, es decir, los gastos que se os cobrara por la devolución. Hacemos un inciso en lo que implica no pagar la cuota colegial y en el informe que está en la web del colegio sobre ese tema.

Concepto	Presupuesto	gasto	observaciones
Piso	5.000€	5.920,55	
Secretaria	20.000€	17.333,32	
Colegio	15.000€	17.441,03	



GASTOS

Junta de gobierno	5.000€	4720,21	1292,48
Carreras	2.500€	1.891,29	
Formación	3.000€	11,613,92	No se toca la
Obra y	8.000€	8.826,35	
Otros conceptos	0€	650	Pie saludable

– 2014-cambio de forma tributar

1292,48€

PRESUPUESTADO REFORMA+ACOND.AULA	8.000,00 €
Pintura	726,00 €
Reforma albañilería	834,90 €
Cambio cableado	810,70 €
Material eléctrico	155,06 €
Material de la obra	494,66 €
Puerta salón	338,80 €
Tarima salón	294,03 €
Ingeniería y licencias	1.737,49 €
Armarios	1.942,05 €
Sillas confidente	515,46 €
Mesa modular blanca	75,75 €
Cortinas	569,91 €
Vinilos	331,54 €
TOTAL	8.826,35 €

Gastos Piso	5.000,00
Aqua	285,66 €
Comunidad	607,56 €
Luz	364,91 €
Seguro del local	250,14 €
Teléfono	920,35 €
Intereses del	240,10 €
IBI	238,59 €
Reparaciones	217,80 €
Amortización local	2.795,44
Total	5.920,55

GASTOS COLEGIO	15.000,00 €
Previsión Sanitaria	2.116,79 €
Cuota Consejo	5.860,00 €
recetas	15,73 €
Seguros	2.833,32 €
MUPRESAL	217,80 €
Abogado	2.904,00 €
ASESORIA JOAQUIN	125,84 €
Asesoría AMT	1.210,00 €
AGENDAS	694,78 €
ESQUELAS Y	706,64 €
Gastos	726,13 €
TOTAL	17.411,03 €

GASTOS	20.000,00 €
Placas	163,35 €
Web	1.399,77 €
PC	174,54 €
limpieza	32,49 €
Material	662,68 €
correos	233,20 €
Extintores	7,26 €
fotocopias	122,19 €
nominas	9.472,96 €
seguros	2.975,45 €
gastos	390,00 €
Mantenimiento	30,45 €
gastos	132,76 €
Amortización	1.366,87 €
Gastos oficina	169,40 €
Total	17.333,37 €

GASTOS JUNTA DE	5.000,00 €
Gastos Junta de gobierno	6.012,69 €
TOTAL	6.012,69 €

Formacion: Búsqueda de salas, organización del curso, traslado materiales.

767,19€

- **Pie saludable:** Rueda de prensa, organización, charla

304,55€

- **Reuniones centros 3 edad y sanidad:** Imas, Ayuntamiento Murcia, Ayuntamiento de Cartagena, Ress, Inspectores y Consejería de sanidad (sr. Quiñonero)

602,6€

- **Actos institucionales:** Universidades, ADIRMU, Partidos políticos, Federación sanitaria, Homenajes, inauguraciones, sepelios....

403,1€

- **Carreras:** Media maratón, Ruta de las fortalezas, Maraton de Murcia, Carrera Calasparra, Carrera navidad Murcia

309,9€

- **Otras:** Juntas de gobierno, Denuncias, Control secretaria, Convenios, Bancos, asesoría, seguros, Abogado

2332,87€

TOTAL SIN LOS GASTOS DE 2014.....4720,21€

GASTOS JORNADAS	2.500,00 €
Material fungible	246,90 €
Camisetas	312,18 €
Sudaderas	279,51 €
Publicidad	1.052,70 €
Total	1.891,29 €

GASTOS FORMACION	3.000,00 €
Honorarios cursos	5.645,00 €
Gastos cursos	5.968,92 €
Total	11.613,92

	2014	GASTOS	INGRESOS	TOTAL
CAIXA 1	4287,30	-4307,82	829,04	808,52
CAIXA2	6613,79	-8878,38	2172,59	0
SABADELL	12621,95	-61711,75	68832,54	19742,74
CONTADO	183,81	-1068,05	1,150	265,76
SALDO				20817,02

FONDO DE

FORMACION 2016.....2839,08

Las cuentas quedan aprobadas por unanimidad.

4. Nuevos Proyectos año 2016.

- **Continuar con las actuaciones:** Ress, consejería, ayuntamientos, farmacia y servicio murciano de salud. (lo comenta Javier) Hay quejas con inspectores por lo que intentaremos modificar sus actuaciones, con la Consejería seguimos de reuniones, a nivel de ayuntamientos como ya hemos explicado hay comunicación directa pero va lento, (lo comenta Raul y Rosario) en farmacia estamos pendientes de reunión para establecer los requisitos de fabricante para distinguir entre el que fabrica plantillas solamente para uno mismo o para terceros. Explicamos la diferencia entre ambas opciones y como debemos facturar las plantillas.

- **Continuar con las jornadas deportivas.**
 - XXXVII Media Maratón Murcia (13 marzo 2016).
 - VI Maratón y I Ultratril de las Fortalezas.
 - Primera maratón de Montaña en Calasparra.
 - Información vía web de carreras sin asistencia.

- **Publicidad:** video divulgativo y alternativas de publicidad.

- **Formación:**
 - 20 de Febrero: Taller tumores dérmicos
 - 15 y 16 de Abril: Curso ecografía (Medical Scan)

 - Materiales Ortopodología/Curso cirugía, se está hablando con la asociación de cirugía.

 - Jornadas podológicas multidisciplinares: Octubre. Este año se va a invitar a profesionales de otras especialidades (enfermeros, médicos, fisios, farmacéuticos) para participar y/o asistir.

 - Manipulación del pie, aun no hay fechas.

 - Convenio de colaboración con Informas. Obtenemos un 15% de descuento en sus cursos por ser colegiados (fotocopia del carnet de colegiación y último pago de cuota colegial).
Mauricio Arrabal comenta que si se podía hacer algún convenio con algún hospital privado para disponer de sus quirófano y realizar cirugía del pie por los podólogos. Raul ha hablado con Mesas de Castillo pero ellos se niegan por la presión que le generan los traumatólogos y al ser una empresa privada no les interesa dar ese servicio para podólogos. Se comenta la idea por todos y nos resulta muy interesante plasmar un convenio para realizar cirugía en quirófanos de un hospital y presentarlo en los hospitales.

Los nuevos proyectos quedan aprobados por unanimidad.

Le preguntan a **Paulo** sobre la adaptación a Grado de podología para trabajar en el extranjero, explica que a efectos prácticos podemos hacer lo mismo que un grado. **Manuel Cobo** aclara la diferencia entre adaptación y convalidación, e España lo que van a hacer es una adaptación. Pero Paulo le rectifica que no es así y lo vuelve a aclarar.

Inmaculada Tristante pregunta y se informa que debemos tener en las clínicas la guía de usuario en la sala de espera donde especificamos lo que podemos hacer en nuestra consulta. Esa guía (modelo estándar) está en la web del colegio. Insistimos en nuestro interés de reunirnos con los inspectores para unificar unos requisitos mínimos para todos igual.

Paulo se despide de la asamblea.

5. Presupuestos. Lourdes Alonso.

Cuotas colegiales actuales	149	-ejercientes 138
		-no ejercientes 11
Ingresos previstos por cuotas	12970 x 4 = 51.880€	

Gastos previstos:

• Gastos J.G.	5.000 €
• Gastos piso	6.000 €
• Gastos de colegio	20.000 €
• Gastos de oficina	20.000 €
• Gastos formación	3.000 €
• Gatos cena anual	1.000 €
• Donaciones a instituciones	800 €
• Jornadas deportivas	2.000 €

TOTAL..... **57.800 €**

En el punto de donaciones a instituciones, este año incluimos la donación a Jesús Abandonado (ya estaba incluido en los presupuestos del año pasado) y a Adirmu (nos están ayudando en muchas cosas publicidad y prensa entre otras) por lo que hemos decidido colaborar económicamente con ellos.

Se aprueban los presupuestos por unanimidad.

Javier comenta que en algún momento la partida de gastos de junta podrá verse aumentada ya que la junta no cobra nada por cierre de consulta. Le proponemos a la asamblea poner un **precio por cierre de consulta que es 50€ por medio día y 100€ por el día completo**. Hay varios comentarios de compañeros a favor de la propuesta. Si se hace valoraremos que lo que dispara los gastos en 1 año. Se realiza la votación y queda **aprobada con 31 a favor, 0 en contra y 1 abstención (Mauricio Arrabal)**.

6. Actuación frente a centros de asociaciones vecinales, ayuntamientos y comunidad autónoma.

A nivel de Cartagena a las asociaciones vecinales, si sabemos que se les ha mandado carta para el cese del servicio de podología.

Estamos en trámites de firmar el convenio de colaboración para los centros de mayores tanto en Murcia como Cartagena, que básicamente consiste en ofrecer un descuento del 20% en la quiropodia básica en consulta privada para aquellas clínicas que se adhieran al convenio. Solo para quiropodia básica y a personas mayores de 65 años y socios de los centros. Se pedirá al Podólogo que vaya al centro un listado del nº de personas que ha atendido.

Los podólogos que estén interesados en aplicar el descuento en sus centros, deberán enviar sus datos (nombre, nº colegiado, dirección, teléfono) y el precio de la quiropodia. A partir de estos datos, se hará un listado que tanto el colegio como la Consejería de bienestar social lo publicitará.

Se hará de la siguiente manera, el centro que cumpla la normativa, llamara al colegio para pedirle el listado de podólogos adscritos al convenio para ir a los centros de mayores

Mauricio Arrabal comenta lo del descuento y se le explica que eso es solo para la asistencia en los centros privados mientras se ponen en marcha el servicio en los centros de mayores.

Desde la junta informamos que hemos llegado a esta situación porque nos consta que en todos los centros ya sea de asociaciones vecinales o de mayores se han visto a todo tipo de pacientes desde niños para uña encarnado o papilomas, como adultos para plantillas, incluso cirugías. Debemos ser éticos, esta colaboración es para una ayuda social, para los abuelos. Por lo que seguir así supone una competencia desleal en toda regla.

Varios compañeros se sorprenden y están de acuerdo con cambiar esta situación.

Servicio podológico en los centros de mayores ha sido suspendido porque no tiene los permisos necesario (Ress, principalmente).

Servicio podológico en centros del Imas

Un compañero comenta su caso concreto de un centro del IMAS en Caravaca, acaba de licitar un centro del Imas en el que anteriormente había otra compañera la cual según este compañero se ha intentado llevar a todos los pacientes de dicho centro a su consulta privada con las mismas tarifas, por lo que para él esta compañera está llevándose la cartera de pacientes del centro del Imas y

perjudicándolo a él. Le preocupa la situación actual por lo que supone para él, el cierre del centro. Defiende que no se debe cerrar estos centros porque es acercar la podología a la gente.

Mauricio Arrabal comenta que no deben tener el servicio de podología ni los centros de mayores ni el Imas porque deberíamos conseguir que eso sea creado a través del servicio murciano de salud, creando una bolsa de podólogos. **David Nario** comenta que las personas que están empezando recién acabada la carrera tienen derecho a pasar consulta pero se le comenta que si pero cumpliendo con la legalidad. Este compañero considera que no es la vía adecuada, que esto dará lugar a que los podólogos vayan prestando servicio por las casas y la junta le explica que si lo tienen todo en regla pueden tener el servicio de podología pero el problema de base es que no tienen los permisos de política social para casi ningún centro.

Otra compañera pregunta si estas negociaciones solo se están planteando en Murcia y Cartagena o se intentado contactar con otros ayuntamientos. Le confirmamos que si se envió a todos los ayuntamientos (junio de 2014) para informar de la situación. También desde la Consejería de Sanidad también se han enviado cartas a todos los centros pero depende de los presidentes de los centros que se cumpla lo que le indican.

Mª Angeles Murcia cuenta que ha intentado trabajar en los centros de la tercera edad y no ha podido porque todos los centros están ocupados por otros podólogos que a su vez llevan varios centros y a menos que alguno te lo ceda son inaccesibles. Por lo que para los podólogos nuevos es casi imposible trabajar en los centros por esa razón, que si continua así ningún Podólogo recién llegado podrá acceder a ningún centro. **Inmaculada Tristante** comenta que ella cuando empezó en los centros, fue ella la que promovió la puesta en marcha de dichos centros y no ve bien que si ella lo puso en marcha deba cedérselo a otro Podólogo. Se le comenta que los centros no son de los podólogos sino del ayuntamiento y no debemos creer que sea una consulta propia. **Manuel Cobo** explica la diferencia entre lo que podemos considerar como clínica propia y lo que es el servicio de podología dentro de un centro de mayores. **Pedro Brocal** comenta que somos la única profesión sanitaria que considera que debe trabajar a precios bajos para el bien de las personas mayores y otros compañeros como los odontólogos no piensan igual y dichas personas mayores acuden a sus consultas y pagan los tratamientos que no son nada baratos. Parece que el problema de que cobren poco lo tenemos que solucionar nosotros y no es así. Cree que trabajar a esos precios supone una competencia desleal y que estamos tirando la profesión por los suelos. **Verónica del Baño** cree que no debemos de entrar en la polémica de precios en consulta privada, otra compañera pregunta si hay precios mínimos que debemos poner en consulta y se le aclara que hay unos

precios recomendados pero que cada profesional es puede poner lo que vea conveniente que anteriormente si se exigía pero actualmente no se puede imponer.

Rosa habla en su nombre y en el de otra compañera que no ha podido asistir a la AGO, que si es cierto que no se debería de haber puesto en marcha este servicio en los centros tanto de los ayuntamientos como del Imas pero se ha hecho y ahora tenemos que actuar en consecuencia. Ellas han convencido a todas las instituciones en Torre Pacheco para que los centros donde trabajan están en condiciones y no ve bien que ahora se cierre ya que su ayuntamiento está poniendo de su parte. Como por ejemplo Roldan es el único centro que si tiene el Ress. Se le explica que si lo tienen todo lo único que les queda es que el responsable del centro le solicite al ayuntamiento o al que esté por encima de él que solicite el Ress para poder funcionar dentro de la legalidad. **Rosa Clemente** comenta que ella también estaba trabajando en centros de mayores (desde el 31 de Diciembre ya no va) y que ha intentado informar a los presidentes de dichos centros de la situación (6 meses antes del cierre) e incluso les ha entregado una carta donde explicaba claramente que debían hacer para adecuar sus centros. Pero los presidentes, desde la administración no recibían ninguna respuesta sino todo lo contrario, les decían que no se preocuparan que el servicio no finalizaba. No puede ser que nosotros asumamos toda la responsabilidad del servicio que se da en los centros poniendo de nuestra parte en todos los aspectos y que la administración no haga nada. Ya está bien, si ellos no hacen nada nosotros debemos dejar de trabajar en los centros y sin ningún cargo de conciencia. Se informa que también se ha hablado con la federación del centro de mayores para explicarle la situación (nuestra versión), y al final nos han dado la razón que es la administración la que no se mueve y es la responsable de la situación actual. Por lo que, indicamos que los presidentes son los que deben ir al ayuntamiento a solicitar que desde la administración adecuen el centro para pasar la inspección del Ress suponiendo que tengan todos los permisos previos como centro social.

Mauricio Arrabal insiste en la idea de entrar en el SMS, ya que en otras comunidades los que han conseguido entrar en el a través del pie diabético han conseguido el reconocimiento del resto de profesionales. El en su día se opuso esa idea ya que comprobado que en esas comunidades la figura del Podólogo ha ido evolucionando y se han ganado el respeto de todo. Se le comenta que esa idea ya se propuso a la asamblea anteriormente y se votó en contra, por lo que no se hizo nada. **Javier** comenta que desde el consejo es lo que se está intentando. **Mauricio** propone realizar una encuesta de petición de los profesionales que trabajan dentro de los centros de salud como apoyo a nuestra inclusión en los mismos.

Desde la junta se le informa que llevamos muchos frentes abiertos y no tenemos más tiempo para otros temas que lo tenemos en cuenta pero poco a poco.

Andres Lopez del Amo, comenta que este punto ya se votó el año pasado y que los colegiados deberían estar al corriente de lo que se hace en el colegio y asistir a las asambleas. Ya se votó denunciar a todo aquel que estuviera trabajando en los centros sin Ressa.

Raul recuerda que el centro de mayores no es nuestro, que debe tener Ressa que debe ser solicitado por la administración no por nosotros y el equipamiento no lo tenemos que poner nosotros. Que no es nuestra responsabilidad y que si desde el colegio se hubiera querido denunciar a los compañeros podíamos haberlo hecho desde hace más de 2 años, pero esa nunca ha sido nuestra intención, lo que pretendemos es que seamos más profesionales, que se valore más la podología y que ya que se ha creado la necesidad lo que hay que exigirle es a la administración para que asuma su responsabilidad. Debemos luchar por nuestra profesión, como le vamos a exigir reconocimiento a la seguridad social si trabajamos sin registro sanitario, al lado del peluquero y sin el equipamiento necesario. **Paco Diaz** comenta que él trabaja en un centro del Imas en Mazarrón desde hace muchos años, que lleva intentando que pongan el Ressa y solo ahora es cuando parece que se están movilizándolo para normalizar la situación. Desde el Imas le informan a **Paco** que hay muy buena comunicación con el colegio y que se va a solucionar todo. El pregunta si esto es cierto y que como debe actuar. Se le informa que sí, que estamos en continua comunicación con ellos, que parece que están de acuerdo en que los centros deben adecuarse a la normativa y que están en ello pero que les demos tiempo.

Rosa Martinez pregunta que si la bolsa que se plantea sería a nivel de colegio, a nivel de municipios, desde la junta se informa que eso es lo que queremos plantear entre todos.

Por eso la junta hoy presenta las propuestas que tras hablar con las distintas administraciones o instituciones, nos han ido planteando, como hacer una bolsa de trabajo, que sea rotatoria, que sea el colegio el que gestione dicha bolsa.. Que al realizar un acuerdo con ellos, sería para los colegiados de nuestro colegio y no para los de fuera, que la administración firma con el colegio de Murcia no con podólogos a modo individual. Nos piden que seamos nosotros los que regulemos los podólogos que van, que sean ejercientes y que cumplan la normativa. La idea sería hacer una bolsa de trabajo que aquellos podólogos interesados se inscriban, que sea rotatorio, por 1 año y así todos tendrían la posibilidad de trabajar en los centros. En este momento no están bien gestionados y esta situación debe cambiar.

En referencia al tema del Imas, desde que estamos hablando con ellos nos ha costado mucho recopilar toda la información (canon, contratos, licitaciones...) y una vez que lo tuvimos todo, se lo enviamos al abogado y el redactó un informe para que supierais todas las ilegalidades que se estaban acometiendo desde el Imas. Como por ejemplo, el contrato es para esteticistas eso no es correcto están contratando podólogos. Si vosotros como colegiados no nos informáis nosotros no podemos hacer nada. **Antonio Jose Iborra** comenta que el de Caravaca ha salido a licitación este año gracias a la presión que el colegio está ejerciendo.

Varios colegiados opinan que a partir de este momento el que esté trabajando sin documentación o de forma ilegal se le debe de denunciar.

Javi comenta que la directora del Ress le ha dicho que tramitara aquellas denuncias que le llevemos.

Celina informa que a ella le pidieron todos los documentos y que ella cree que en el centro de Torres de Cotillas es posible que si tengan el Ress.

La mayoría comenta que si quiere que haya Podólogo en el centro de mayores pero que este regulado y transparente. **Celina** pregunta si podría poner un precio mínimo pero ya que actualmente se eligen por el precio más bajo y por el canon más alto.

Mauricio insiste en que en el Imas que contraten ellos a Podólogos como empleados, **Raul** da a elegir que en el Imas sea tal como dice Mauricio y que creemos una bolsa para regular el acceso o a puja.

Manuel cobo insiste en que sean los centros los que gestionen todo la obtención del Ress y contratar al Podólogo.

Rosa Martinez apoya la opción de que se cree la bolsa de trabajo desde el colegio. Manuel Cobo insiste en que sea la administración sea la que cree la bolsa de trabajo para acercarnos a SMS.

Begoña, comenta que ha trabajado en diversos centros y cree que la única forma que se nos valore es cerrar todos los centros y que los pacientes acudan a las clínicas privadas. Si todos vamos en la misma dirección tendremos fuerza suficiente para presionar y conseguirlo.

Hay diversas opiniones del sobre el tema y se realizan varias votaciones:

Queremos que haya podólogos en los centros de mayores cuando consigan el Ress, pero no se realiza la votación porque no sabemos las condiciones del convenio:

Queremos que no haya servicio de podología en los centros de mayores

Pero que si continúe la vía de descuento en consulta privada para los socios de los centros.

Si nosotros decidimos de no acudir a los centros, la administración podrá contratar o gestionar la contratación.

Si elegimos esa opción volveremos al principio y cada uno cobrará lo que quiera, pero otros piensan que de esa forma obligaremos a la administración a contratarte de lo que

Pedro Rivera comenta que está de acuerdo con la vía de descuento para las consultas privadas para los socios de centros de mayores, sobre los centros del Imas opina que cuando tengan el Ress deben ser ellos los que contraten al Podólogo con un contrato laboral legal. No cree que eso le interese a ningún centro del Imas y que así se nos valorara como lo que somos.

Se deciden 2 vías de votación

Opción 1: solo se negociara el descuento en consulta privada para socios de los centros de mayores y si ponen servicio de podología en los centros serán ellos mismos los encargados de solicitar la autorización sanitaria y contratar al profesional mediante el régimen general.

Opción 2: negociamos las dos vías (descuento en consulta privada y servicio de podología en los centros) y es el colegio el que gestiona el acceso mediante una bolsa de trabajo.

Votos a favor de la opción 1: 23 a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Comenta que ella tiene Ress en el centro y esta legal, así que no le gustaría que otro compañero entrara en el centro. Otro compañero comenta si tenemos la seguridad de que no pueden contratar a autónomos. Otros compañeros comentan que existe el contrato mercantil y por lo tanto la administración podría realizarlo.

Pedro Rivera si lo contratan como autónomo debe hacer un contrato de prestación de servicios con sus respectivas retenciones y declarar todos los servicios realizados con sus respectivos ingresos.

Celina comenta que deberíamos planteárselo al abogado a ver que dice por si todo esto no es posible completamente.

La junta informa que se lo comentaremos al abogado y según lo que él nos comente veremos todas las posibilidades y que nos aconseja hacer con lo votado. Si al final es necesario se convocara una AGE. Se da un plazo de 2 meses



7. Ruegos y preguntas.

Pedro Rivera comenta que está contento de la participación del día de hoy en la asamblea, activas, dinámicas y con preguntas. Felicita a la junta por el trabajo conseguido.



Fdo. Rosario Clemente García
Secretaria COPOMUR

